



RESOLUCION - R - N° 097 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 ABR 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.007/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 833-94 relacionada con la renuncia interpuesta por la Prof. Luisa Muñoz de Almagro; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.54 la Dirección de Registro y Control de Personal informa que la citada docente tomó posesión de funciones en el cargo de Directora del Instituto de Educación Media de Tartagal, el día 2 de Mayo del corriente año;

Que corresponde modificar la fecha de aceptación de renuncia al cargo de Vice Directora interina, a partir de la misma fecha,

POR ELLO:

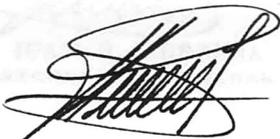
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Modificar el artículo 19 de la resolución rectoral N° 833-94, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 19.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Prof. Luisa MUÑOZ de ALMAGRO, al cargo de Vice Directora Interina del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 2 de Mayo de 1994"

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.R.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA